



Modificaciones presupuestarias

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/GCR_01/000012

Expediente

Nº expediente: 2026/GCR_01/000012 **Título:** MC 13/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SERVICIOS POLICÍA LOCAL EN VILLANUEVA DEL ARISCAL. FIESTAS DE LA VENDIMIA 2025. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026

Fecha de alta: 05/02/2026 08:06:15 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/26/0142

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 19/02/2026 12:37:41 Hasta: -
Usuario: MARÍA NÚÑEZ VALDERAS

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 05/02/2026 08:06:15 Hasta: 19/02/2026 12:37:41
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GCI 226100313_MC13.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII 126100018_MC13.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6MNV_I NT02019.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. INFORME DE INTERVENCION MC13.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	INFORME SOBRE LOS AGENTES QUE PRES TARON SERVICIO EN VILLA....pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Prov. Tte. Alcalde MC13.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Pagos villanueva del Ariscal PL2.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. MEMORIA DELEGADA DE RRHH_servicio extras	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2026/GCR_01/000012

Modificaciones presupuestarias

	RRHH_servicio extras policia loca....pdf	
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 20260223002 JUSTIFICANTE.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO

Usuarios asignados

48817663W - MARÍA NÚÑEZ VALDERAS
(#OAU)

CGI	UMBRETE						
	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 226100313 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2026		Fecha : 23/02/2026		Nº Operación Anulada :			
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :			
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 1.464,00 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26		13210	15100		0	1.065,58	
26		13210	16000		0	398,42	
Nº Aplicaciones 2					Importe Total	1.464,00	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
					Importe Total	0,00	
					Importe Liquidado	1.464,00	
Importe en Letras : MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS							
Explicación : MC 13/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SERVICIOS POLICÍA LOCAL EN VILLANUEVA DEL ARISCAL. FIESTAS DE LAVENDIMIA 2025. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026							
Fecha: 23/02/2026		INTERVENTOR/A Fecha: 23/02/2026		EL ALCALDE Fecha: 23/02/2026		N.I.F. Fecha:	
Fecha de Impresión: 23/02/2026 13:40:05							

Código Seguro de Verificación	IV7RXTLNBIP4X6DTT6TERHHMU	Fecha	24/02/2026 13:40:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RXTLNBIP4X6DTT6TERHHMU	Página	1/1



APRIL	UMBRETE			
	C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS Nº Operación : 126100018 Nº Orden : Nº Pago : Área :			
Ejercicio : 2026	Fecha : 23/02/2026	Nº Operación Anulada :	Expediente : 2026/GCR_01/000012	
	F. Orden :	F. Pago :	Factura :	
Registro FACE:				
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 1.464,00 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00				
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.
26			4620001	
			Importes	Cta.
			1.464,00	
Nº Aplicaciones 1			Importe Total	1.464,00
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible
			%	Importes
			Importe Total	0,00
			Importe Liquidado	1.464,00
Importe en Letras : MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS				
Explicación : MC 13/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SERVICIOS POLICÍA LOCAL EN VILLANUEVA DEL ARISCAL. FIESTAS DE LA VENDIMIA 2025. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026				
	INTERVENTOR/A	EL ALCALDE		
Fecha: 23/02/2026	Fecha: 23/02/2026	Fecha: 23/02/2026	N.I.F.	
Fecha de Impresión: 23/02/2026 13:37:52				

Código Seguro de Verificación	IV7RXtLMHIENVt4DSBUD0JQT4I	Fecha	24/02/2026 13:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RXtLMHIENVt4DSBUD0JQT4I	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 349/2026

Fecha Resolución: 23/02/2026

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

Modificación de crédito nº. 13/2026. Generación de Créditos por ingresos. Gratificaciones Policía Local Umbrete.

Vista el ingreso realizado por el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal el día 2 de febrero de 2026 en concepto de pago por servicios realizados por agentes de la Policía Local de Umbrete durante las Fiestas de la Vendimia 2025, como se detallan en la Memoria de la Delegada de RRHH en el Exp. Moad 2026/GCR_01/000012.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/26/0142 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000012 de modificación de créditos número 13/2026, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWAPJZZPD3LN3YA4VK33C6A>

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 1769/2025 de 24 de octubre, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de INT/D/26/0142 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000012 de modificación de créditos número 13/2026, por un importe total de 1.464,00.-€. financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
132.10	151.00	Policía Local Umbrete. Gratificaciones	1.065,58.-€
132.10	160.00	Policía Local Umbrete. Seguridad Social.	398,42.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1.464,00.- €

Código Seguro De Verificación:	WfR4HxPRvvCUap+galovbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	23/02/2026 11:13:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WfR4HxPRvvCUap+galovbw==		



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46200.01	Transferencias Entidades Locales. Villanueva del Ariscal	1.464,00.- €
TOTAL INGRESOS		1.464,00.- €

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	WfR4HxPRvvCUap+galovbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	23/02/2026 11:13:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WfR4HxPRvvCUap+galovbw==		



Expte.: 2026/GCR_01/000012. INT/D/26/0142

Asunto: Modificación de crédito nº. 13/2026. Generación de Créditos por ingresos.

INFORME INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre propuesta del Primer Tte. Alcaldía para **Modificación de Créditos por Generación de Ingresos** de fecha 19/02/2026, con número de modificación presupuestaria 13/2026, expediente INT/D/26/0142 y MOAD 2026/GCR_01/000012 emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

Vista la Memoria de la Delegada en la que detalle lo siguiente:

“Con fecha 02 de febrero de 2026 se recibe ingreso del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal por importe de 1.464 €, correspondientes a los servicios prestados en la Fiesta de la Vendimia de 2025 por agentes de la policía local de Umbrete:

◦ *Enrique CASTILLA POLVILLO*

- *Realiza servicio el día 03/09/2025 (Turno 23:00 a 7:00h).- 366€*
- *Realiza servicio el día 04/09/2025 (Turno 23:00 a 7:00h).- 366€*
- *Realiza servicio el día 05/09/2025 (Turno 15:00 a 23:00h).- 366€*

◦ *Antonio HUERTAS JIMENEZ*

- *Realiza servicio el día 06/09/2025 (Turno 23:00 a 7:00h).- 366€”*

Procede ahora, generar crédito en las partidas de gastos que se detallan en el siguiente cuadro:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
132.10	151.00	Policía Local Umbrete. Gratificaciones	1.065,58.-€
132.10	160.00	Policía Local Umbrete. Seguridad Social.	398,42.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1464,00.- €

Código Seguro de Verificación	IV7RWAPJZZPD3LN3YA4VK33C6A	Fecha	19/02/2026 12:00:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWAPJZZPD3LN3YA4VK33C6A	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46200.01	Transferencias Entidades Locales. Villanueva del Ariscal	1464,00.- €
TOTAL INGRESOS		1464,00.- €

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y Base de Ejecución número 11 del Presupuesto en vigor, el expediente se informa favorablemente.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma

Vº Bº El 1er. Tte. Alcalde,
Fdo.- José García Guerrero

La Interventora
Fdo.- Mª Teresa de la Chica Carreño

Código Seguro de Verificación	IV7RWAPJZZPD3LN3YA4VK33C6A	Fecha	19/02/2026 12:00:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWAPJZZPD3LN3YA4VK33C6A	Página	2/2





Ayuntamiento de Umbrete



Nº Registro Salida: 87/S/2026

ASUNTO: INFORME SOBRE LOS AGENTES QUE PRESTARON SERVICIO EN VILLANUEVA DEL ARISCAL CON MOTIVO DE LA FERIA

Que por medio del presente procedo a informar de los agentes que realizaron servicios durante la Feria de Villanueva del Ariscal, durante los días 3,4, 5 y 6 de Septiembre de 2025.

- Servicio día 3 de Septiembre de 2025, turno de Noche (De 23:00 a 07:00 horas):
 - ENRIQUE CASTILLA POLVILLO, con nº de NIP 4268.
- Servicio día 4 de Septiembre de 2025, turno de Noche (De 23:00 a 07:00 horas):
 - ENRIQUE CASTILLA POLVILLO, con nº de NIP 4268.
- Servicio día 5 de Septiembre de 2025, turno de Tarde (De 15:00 a 23:00 horas):
 - ENRIQUE CASTILLA POLVILLO, con nº de NIP 4268.
- Servicio día 6 de Septiembre de 2025, turno de Noche (De 23:00 a 07:00 horas):
 - ANTONIO HUERTAS JIMÉNEZ, con nº de NIP 4272.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Umbrete a 17/02/2026
Oficial - Jefe 4270



Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)

Documento impreso el 17/02/2026 a las 14:12 por agente con DPI: 4270

Código Seguro de Verificación	IV7RW6ZPP5M5ZFM4AN6SCE3CG4	Fecha	17/02/2026 14:23:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	GABRIEL DIAZ RAMOS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RW6ZPP5M5ZFM4AN6SCE3CG4	Página	1/1



Expte.: 2026/GCR_01/000012. INT/D/26/0142

Asunto: Modificación de crédito nº. 13/2026. Generación de Créditos por ingresos.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Ante la necesidad inmediata de actuación para modificar créditos, y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área.

DISPONGO

PRIMERO.-Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad especificada en los términos que se indican en la Memoria de la Concejala Delegada.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7RWCP0ZF7XKXC4RACCVXREA	Fecha	19/02/2026 11:32:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCP0ZF7XKXC4RACCVXREA	Página	1/1	



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

Expediente n.º: 209/2025

Procedimiento: Abono por colaboración en materia policial entre Ayuntamiento de Olivares, Huevar del Aljarafe y Umbrete con Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Propuesta de resolución

Vista la Relación de Servicios presentada por D. Manuel Reyes Muñoz Cerero con de fecha 06/09/2025

Visto anexo acuerdo de la jefatura de la policía local con el Alcalde de fecha 05 de diciembre de 2023 sobre el pago de los servicios extraordinarios.

Considerando el Convenio Intermunicipal de colaboración en materia de seguridad entre los Ayuntamientos de Olivares y Villanueva del Ariscal de fecha 18 de abril de 2.022, entre Ayuntamiento Huevar del Aljarafe y Villanueva del Ariscal de fecha 04 de septiembre de 2021 y entre Ayuntamiento de Umbrete y Villanueva del Ariscal de fecha 17 de agosto de 2024 así como los acuerdos suscritos con el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España-Andalucía, en relación con la Relación de Servicios presentada por D. Manuel Reyes Muñoz Cerero con Número de Registro 2025-E-RC-3484 de fecha 28/07/2025 por la que se solicita el abono de los servicios prestados en el municipio de Villanueva del Ariscal (Sevilla), en relación a los gastos de personal que se detalla en la siguiente relación:

Apellidos y Nombre	Día	Turno	Agente	Importe
[REDACTED] [REDACTED] Ayto Olivares	26/07/2025	23:00-07:00	[REDACTED]	366,00€
	30/08/2025	23:00- 07:00	[REDACTED]	366,00€
			TOTAL	732,00€
[REDACTED] [REDACTED] Ayto Olivares	03/09/2025	23:00-07:00	[REDACTED]	366,00€
	04/09/2025	15:00-23:00	[REDACTED]	366,00€
	04/09/2025	23:00-07:00	[REDACTED]	366,00€
			TOTAL	1.098,00€
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	31/08/2025	07:00-15:00	[REDACTED]	366,00€
	04/09/2025	23:00-07:00	[REDACTED]	366,00€
	05/09/2025	07:00-15:00	[REDACTED]	366,00€
	05/09/2025	23:00-07:00	[REDACTED]	366,00€

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

	06/09/2025	23:00-07:00		366,00€
	07/09/2025	07:00-15:00		366,00€
	07/09/2025	23:00-07:00		366,00€
Ayto Olivares			TOTAL	2.562,00€
██████	04/09/2025	07:00-15:00	██████████	366,00€
██████████	05/09/2025	15:00-23:00		366,00€
██████████	07/09/2025	23:00-07:00		366,00€
Ayto Olivares			TOTAL	1.098,00€
██████████	15/08/2025	18:00-01:00	██████████	366,00€
██████████	03/09/2025	23:00-07:00		366,00€
	04/09/2025	23:00-07:00		366,00€
	05/09/2025	23:00-07:00		366,00€
	06/09/2025	23:00-07:00		366,00€
Ayto Olivares			TOTAL	1.830,00€
██████████	31/08/2025	07:00-15:00	██████████	366,00€
██████████	06/09/2025	15:00-23:00		366,00€
	07/09/2025	15:00-23:00		366,00€
Ayto Olivares			TOTAL	1.098,00€
██████████	03/09/2025	23:00-07:00	██████████	366,00€
██████				
Ayto Huevar del Aljarafe			TOTAL	366,00€
██████████	31/08/2025	07:00-15:00	██████████	366,00€
██████████				
Ayto Huevar del Aljarafe			TOTAL	366,00€
Huertas Jimenez Antonio	06/09/2025	23:00-07:00	TIP 4272	366,00€
Ayto Umbrete			TOTAL	366,00€
Castilla Polvillo Enrique	03/09/2025	23:00-07:00	TIP 4268	366,00€
	04/09/2025	23:00-07:00		366,00€
	05/09/2025	15:00-23:00		366,00€
Ayto				

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

Umbrete			TOTAL	1.098,00€
TOTAL				10.614,00€

DISPONGO

PRIMERO. Proponer la aprobacion y disposicion del gasto, así como el reconocimiento de las obligaciones en relación a los servicios prestados por la Policía Local de Olivares, Huevar del Aljarafe y Umbrete.

SEGUNDO. Que por intervención se emita informe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Expte.: 2026/GCR_01/000012. INT/D/26/0142

Asunto: Modificación de crédito nº. 13/2026. Generación de Créditos por ingresos.

MEMORIA DE LA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
132.10	151.00	Policía Local Umbrete. Gratificaciones	1.065,58.-€
132.10	160.00	Policía Local Umbrete. Seguridad Social.	398,42.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1464,00.- €
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46200.01			
		Transferencias Entidades Locales. Villanueva del Ariscal	1464,00.- €
TOTAL INGRESOS			1464,00.- €

Por los siguientes motivos:

- Con fecha 02 de febrero de 2026 se recibe ingreso del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal por importe de 1.464 €, correspondientes a los servicios prestados en la Fiesta de la Vendimia de 2025 por agentes de la policía local de Umbrete:
 - o Enrique CASTILLA POLVILLO
 - Realiza servicio el día 03/09/2025 (Turno 23:00 a 7:00h).- 366€
 - Realiza servicio el día 04/09/2025 (Turno 23:00 a 7:00h).- 366€
 - Realiza servicio el día 05/09/2025 (Turno 15:00 a 23:00h).- 366€
 - o Antonio HUERTAS JIMENEZ
 - Realiza servicio el día 06/09/2025 (Turno 23:00 a 7:00h).- 366€

Procede ahora, generar crédito en la partida de gastos correspondiente a gratificaciones y seguridad social de la Policía Local al objeto de incluir en la nómina dicha gratificación sin que ello suponga un aumento del Capítulo I de Gastos del actual presupuesto.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos.
Fdo. - Isabel María Delgado Correa.

Código Seguro de Verificación	IV7RW3DZJFH7XKGLAVEDJ5KUOQ	Fecha	17/02/2026 11:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RW3DZJFH7XKGLAVEDJ5KUOQ	Página	1/1



Titulares de la Cuenta

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

▶ OFICINA

UMBRETE

▶ TELÉFONO

955715060

▶ F. OPERACIÓN

02-02-2026

▶ CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)**Entidad**
3187**Oficina**
0105**DC**
97**Núm. de Cuenta**
*****8025

Estimado cliente:

Nos es grato comunicarle que hemos abonado en su cuenta, el importe de la transferencia indicada.

Ordenante

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

Entidad Origen

3187

Sucursal

0118

Beneficiario

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Referencia

P4109400D

Fecha Valor

02-02-2026

Nº. Transf.

6033006408

Tipo de Operación

NORMAL

▶ Importe

1.464,00

Concepto

FIESTAS DE LA VENDIMIA 2025

Clave Gastos: SHA

Fecha Emision:02-02-2026

*** Importes expresados en euros.**